

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 22 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1016/85 cde. n° 6 del registro del Departamento de Compras (n° 396.530/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 305/86 a los efectos de lograr la provisión de elementos de vidrio y otros materiales con destino a / distintos laboratorios de la Morgue Judicial; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 423 de fecha 6 de agosto ppdo. (confr. fs. 1/5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61 y 64.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 305/86 // por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (A 8.409,63) y adjudicar a las firmas que se indican los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|------------|
| a) "QUIMICA EROVNE S.A." renglones nos. 21 y 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/40 y por el importe total de AUSTRALES OCHO-CIENTOS VEINTICINCO | A 825,00 |
| | N E T O |
| b) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglón n° 32 -por menor precio-; renglones nos. 20 y 22 -por menor precio válido-; renglones nos. 16,19,29,30 y 31 -por única oferta- (precio equitativo) y // renglones nos. 24,27 y 28 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/44 y 63 y por el importe total de // AUSTRALES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS | A 6.745,50 |
| | N E T O |

////

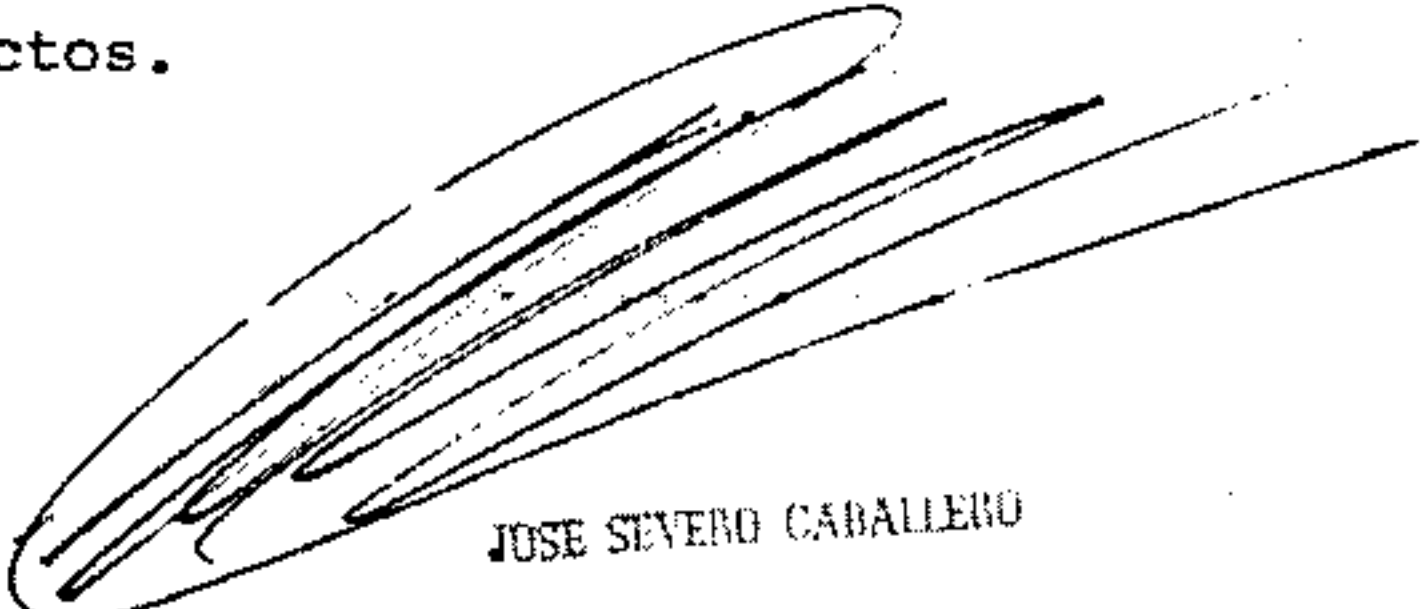
- c) "DROGUERIA TARAZI S.A.C.I.F." renglón n° 15 (A 14,97) -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/48 y por el importe total de / AUSTRALES SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS A 74,85
N E T O
- d) "QUIMICA ELFAND S.A." renglón n° 2 // -por menor precio- y renglón n° 10 // -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. // 49/53 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO A 434,00
N E T O
- e) "CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I." renglones nos. 1,3,4,5, 6,7,9,12 y 14 (A 29) -por menor precio- y renglón n° 8 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/55 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS A 330,28
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64- el renglón n° 26 de la oferta n° 2; los renglones nos. 15 (A 11,52), 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 33 de la oferta n° 3 y renglones nos. 25 y su alternativa y 33 de la oferta n° 5.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 11, 13 y 18 -por falta de ofertas- y los renglones nos. 17, 25, 26 y / 33 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores".

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO